

.2020

GERENCIA DE
ARTES
AUDIOVISUALES
GESTIÓN CFB



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES



**ORIENTAR Y
FACILITAR LA
REALIZACIÓN DE
FILMACIONES EN
EL DISTRITO
CAPITAL**

**RESULTADOS DEL PUFA
(A NOVIEMBRE DE 2020)**

5 años y 1 mes de operación.
8.326 permisos emitidos.
\$7.374 millones recaudados en total.
27 entidades coordinadas.

**RESULTADOS DEL PUFA DESDE LA REACTIVACIÓN
(DESDE LA REAPERTURA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 30 DE
NOVIEMBRE DE 2020)**

2 meses y 13 días de operación.
384 solicitudes registradas.
316 solicitudes de permiso ordinario.
68 solicitudes de permiso urgente.

REACTIVACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 972 DEL 2020

Con la expedición de la Resolución No. 872 del 2 de septiembre de 2020, se reactiva la producción audiovisual en el espacio público de la ciudad. En esta Resolución:

- Se reglamenta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del COVID -19 en las filmaciones en la ciudad.
- Se determinan medidas de control para la ocupación del espacio público.
- Se establecen nuevos requerimientos para el Permiso Unificado para Filmaciones Audiovisuales PUFA.

01

Nº 872

#BogotaCiudadAudiovisual

Con la Resolución N° 872 del 2 de septiembre de 2020

Se adopta el protocolo para el manejo y control del riesgo del COVID-19 en las filmaciones en el espacio público de Bogotá, se establecen medidas de control para la ocupación del espacio público y se habilita nuevamente el módulo de filmaciones del SUMA.

Comisión Filmmica de Bogotá

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

BOGOTÁ

NOVEDADES

#BogotaCiudadAudiovisual

PUFA
+++++

El Instituto Distrital de las Artes - Idartes y la Comisión Filmmica de Bogotá no incluirán en el costo total del permiso PUFA, el valor del Idartes en el metraje adicional que requiere cada producción audiovisual para implementar las medidas generales y específicas de bioseguridad establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital.

PUFA - COVID - 19

Comisión Filmmica de Bogotá

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

BOGOTÁ

02

RESOLUCIÓN No. 910 DEL 2020

Con la expedición de la Resolución No. 910 del 17 de septiembre de 2020, el Idartes no incluye en el valor total del permiso PUFA, el metraje adicional que las producciones requieren para implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo a la normativa del gobierno nacional y distrital.

DATOS

27 Actividades que beneficiaron a
9.502 personas del sector audiovisual
de la ciudad.



FORTALECER LAS INDUSTRIAS AUDIOVISUALES DEL DISTRITO CAPITAL

ENCUENTRO AUTOCINES Y DISTRIBUIDORAS / reuniones uno a uno **9** exhibidores y **12** distribuidores.

TALLER SERVICIOS DE PRODUCCIÓN PARA AGENCIAS DE CASTING DE PUBLICIDAD / **30** profesionales del sector de la publicidad.

TALLERES DE BIOSEGURIDAD EN LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN BOGOTÁ / **120** profesionales capacitados

CAMINOS PARA LA ORGANIZACIÓN EN EL SECTOR AUDIOVISUAL / **5** encuentros de asociaciones y organizaciones de Iberoamérica conversando en torno a la asociatividad.

TALLER SENSIBILIZACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO / **4** sesiones con la participación de **110** profesionales del sector

MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN BOGOTÁ



01

Presencia en eventos nacionales en internacionales

- Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias - FICCI - 11 al 16 de marzo.
- Bogotá Audiovisual Market - BAM - 21 al 31 de julio.
- Ventana Sur - 30 de noviembre al 4 de diciembre.

02

Articulación con el IDT

Se planteó un plan de trabajo conjunto para el cuatrienio, se unificó el concepto de “En Bogotá nos vemos para...” y se realizó intercambio de material fotográfico y audiovisual.

PROMOCIONAR BOGOTÁ D.C COMO DESTINO FÍLMICO

Fortalecimiento y creación de herramientas propias de promoción de la CFB

Actualización del Directorio de Servicios de la página web de la CFB, creación de una nueva página web, de un vídeo promocional de Bogotá y Bogotá Región, de pasos para tramitar correctamente el PUFA y de cómo luce y se verifica el permiso en campo.



PUFA / Directorio de servicios / Directorio de locaciones / Calendario de permisos / Fortalecimiento del sector fílmico

QUÉ ES EL PUFA

El Permiso Unificado para Filmaciones Audiovisuales - PUFA es el único documento autorizado para filmar en el espacio público de Bogotá. Reglamentado por el Decreto 794 de 2018.

La solicitud del permiso se realiza online en el módulo Filmaciones de la plataforma del Sistema Único para el Manejo y Aprovechamiento del Espacio Público - SUMA.

BENEFICIOS

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat.

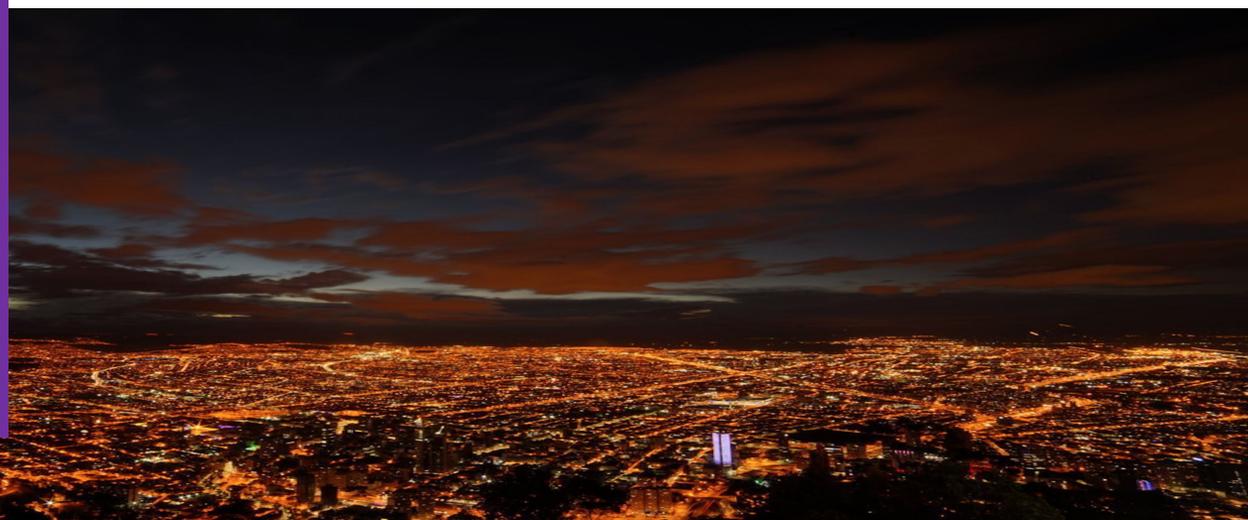
* Ut wisit enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

* Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulpu tate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio.

* Dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugiat nulla facilisis.

¿CÓMO GESTIONO EL PUFA?

- 1 Ingresar al módulo Filmaciones de la plataforma SUMA.
- 2 Seleccionar permiso ordinario o urgente, dependiendo de las necesidades de tu filmación.
- 3 Registrar la solicitud en las 4 pestañas del formulario:
 - * DATOS DE LA FILMACIÓN
 - * RESPONSABLES DE LA FILMACIÓN
 - * MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS



ACIERTOS

- *Liderar de forma ágil y oportuna la reactivación de la producción audiovisual en Bogotá.*
- *Ofertar actividades de cualificación que respondieron a la necesidad de capacitación del sector audiovisual en temas relacionados con bioseguridad.*
- *Gestión y alianzas con diferentes entidades e instituciones como el Ministerio de Cultura, la Comisión Fílmica Colombiana, la Comisión Fílmica de Medellín, el SENA, la Cámara de Comercio de Bogotá, Invest in Bogotá, la Secretaría Distrital de la Mujer y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.*



OPORTUNIDADES DE MEJORA

- *Creación del Comité PUFA como instancia de articulación interinstitucional para la gestión del permiso.*
- *Cobro por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá y de Tránsito para realizar acompañamiento a los rodajes.*
- *Estimular rodajes limpios y amigables con el medio ambiente (alianza con Codensa para reducción de uso de plantas y creación de sello verde para producciones que hagan buen uso de manejo de residuos y controlen sus emisiones de carbono.*
- *Alianza con instituciones y festivales de Bogotá para hacer presencia conjunta como ciudad en eventos y mercados audiovisuales internacionales.*
- *Fortalecimiento de la industria local. Pasantías en rodajes nacionales e internacional para jóvenes de Cinemateca Rodante.*

